

# DIARIO DE MAHON,

## PERIODICO POLITICO LIBERAL.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo. Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

Director:

D. Ramon A. Braña.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y Administracion del mismo Diario, calle del Norte num. 1; y en la libreria de D. Domingo Orfila, plaza de la Arravalleta num. 5.  
Horas de oficina para los anuncios de 9 a 1 de la mañana.

### Diario de Mahon.

## LA SUPRESION DEL SUBGOBIERNO ANTE LA IDEA LIBERAL.

Cincuenta y seis años han trascurrido desde que unidos en dias azarosos, los mas ilustres hijos de España dieron al pueblo en las Cortes de Cádiz el gran monumento de nuestra historia liberal, el código venerando ante cuyos racionales preceptos vió estrellarse el derecho divino de los reyes su mentido poder, y perdida para siempre en el leal suelo ibero la influencia de sus torcidos instintos.

Durante los últimos cincuenta y seis años, cuantos acontecimientos no se han sucedido! cuán larga no ha sido para la buena nueva, la agonía de la idea antigua! cuán terribles no se han marcado las convulsiones del monstruo del absolutismo sobre el camino de la libertad!

Las continuas reacciones; el estertor ahogando el vagido; el precipicio ante la idea generosa abierta, no han sido casuales, sino en buena parte origen de los ciudadanos mismos que en su juventud abrigaron la generosa convicción y se alistaron en las banderas de la libertad y el Derecho, para olvidar despues que eran hijos del Pueblo, que de él habían salido y ante su benévolo, aunque imparcial juicio, debían hallar un día la recompensa ó la reprobacion de sus actos.

La clase media, olvidando en España, que pertenecía al pueblo, quiso convertirse en aristocracia á la sombra de la libertad, y esta mala semilla produjo dos plantas venenosas que debían neutralizar todas las ventajas de las nuevas ideas: la centralizacion administrativa y el caciquismo nacional.

Existente una nueva clase privilegiada, disponiendo el Gobierno de Madrid del movimiento de la nacion; recibiendo de las de provincias una sangre que no las devolvía, é imprimiéndolas en cambio el movimiento de su corazon seco y gastado; sucedió lo que debía suceder, la capital se engrandeció á costa de la estenuacion del municipio.

Cada demarcacion tuvo un centro necesario; cada provincia una sola ciudad, y á los pueblos restantes les cupiera, como hijos, injustamente desheredados, las lágrimas del olvido y el galardón del desagravamiento.

Muy lejos de nuestro ánimo inculpar á la bella capital de nuestra provincia, á la generosa Palma; ni á la mallorquina benévola, faltas que no ha cometido con Menorca, su hermana menor, pero siendo la centralizacion un mal de los tiempos, esta reducida isla tuvo que participar no solo de la

dura condicion de pueblo, sino también someterse á los inconvenientes que traía consigo el estar separada de Mallorca por un brazo del Mediterraneo.

Al propio tiempo, como la centralizacion eleva en su mano la investidura del caciquismo provincial, aquel mal necesario se esparrama hasta producir un ejército de pequeños caciques locales que enarbolan sus banderas, obedientes á la menor señal de la fuerza central que les comunica sus órdenes.

Los males de la centralizacion, hasta los males del caciquismo, se dejaron sentir, no hay que negarlo, en esta isla en todas las situaciones por que ha pasado España en el último medio siglo; y con ellos vinieron, el atraso de nuestra adelantada agricultura; la muerte del comercio; las dificultades de la industria y el abatimiento de la inteligencia, aprisionada en los férreos lazos de la apatía, que narcotiza el espíritu y ahoga la esperanza.

Dichos males crónicos, sino incurables, hicieron creer al patricio ilustre que nos representaba en las Cortes Constituyentes del bienio, era forzoso dar á Menorca un impulso propio; abrir nuevos horizontes á su administracion, y destruir todo germen de injustificado monopolio; administrativo, que aun con las mas sanas intenciones, era incapaz para alcanzar la cicatrizacion de aquellas llagas, que entorpecían el movimiento administrativo de la isla, y lo hacían infeundo para el progreso.

A la clara razon del diputado constituyente, no pudo escaparse que durante los dos años en que había administrado en nuestro país una ilustrada autoridad civil, la Administracion local se había regularizado, la deuda de los municipios había sido arreglada y adquirido esta ciudad testimonios innegables de las ventajas que podía producir á la isla soltar las trabas infantiles, con que la centralizacion provincial la aprisionaba.

Este fué el origen de la ley de las Cortes del bienio, sancionada en 11 de julio de 1856, y en cuya virtud se estableció el Subgobierno de Menorca, como faro de union administrativa entre sus cinco municipios, como semilla de la gestion de los intereses menorquines y como elemento descentralizador para facilitar los movimientos de la administracion general, respecto á los particulares.

Existentes en la isla un obispado en cuya autoridad se asumen las altas facultades eclesiásticas; un gobierno militar con las atribuciones propias de quien debe velar por la conservacion de la integridad de la isla y auxiliar en el interior el derecho y la justicia, administrada esta por un juzgado de primera Instancia, con residencia en esta ciudad y regida la provincia naval de Menorca por un jefe de la Armada; solo los intereses de la Administracion no podían ser aquí desatendidos, y era

forzoso, que la libertad, el derecho público y hasta el mas trivial movimiento de un menorquin se sujetase á la decision del Gobernador de la provincia residente en Palma.

El planteamiento del Subgobierno hizo cesar dicho mal, y en los diez ú once años de existencia, como toda creacion humana, ha realizado en su desarrollo ventajas y producido inconvenientes. Pero ¿son estos superiores á aquellas? No creemos se achaque al particular afecto que tenemos á aquella institucion, recientemente suprimida por acuerdo de la Junta de Gobierno de estas islas de á del actual, afirmemos que los inconvenientes han quedado muy rezagados á las ventajas, y que las mismas sino mayores se hubieran presentado en los anormales dias por que acabamos de pasar, si al frente de cada pueblo no hubiere existido otra autoridad representante de la Administracion central que le dé su respectivo Alcalde, autoridad en todas ocasiones respetable y provechosa, desempeñado casi siempre en esta ciudad por personas probas y dignas, pero que hubiera sido impotente para desarrollar el plan realizado en dos lustros por el Subgobierno.

No tememos se achaquen las ideas que venimos sosteniendo á nuestro interés personal, al cual es quizá contraria la existencia del Subgobierno de Menorca; porque estamos acostumbrados á acallar la voz miserable y apasionada del propio medro cuando se trata de sostener la integridad de las ideas propias, tal vez infructíferas y estériles en resultados, pero siempre generosas y apasionadas.

Las ventajas del Subgobierno suprimido están espueltas en principios; trazemos la historia de su existencia y veamos si ha correspondido á las esperanzas que prometía su creacion, si ha desarrollado mejoras materiales, morales é intelectuales, ó ha contribuido poderosamente con su gestion, á que se desarrollaran.

Hemos indicado antes que á la ilustrada iniciativa, á la inquebrantable actividad de nuestro primer jefe civil, debió Menorca la regularizacion y arreglo de las deudas de sus Ayuntamientos y Mahon el precioso paseo que existe en la Esplanada; á los Subgobernadores que han administrado despues, se ha debido la realizacion de los beneficios que ofrecen á los pueblos los caminos vecinales; el bonito paseo de la Miranda y la realizacion de trascendentales mejoras de policia urbana; á su exclusiva gestion se debe la represion de inveterados abusos en algunos ramos del servicio público, el haberse creado la asociacion de beneficencia domiciliaria de esta ciudad y la iniciativa de otras mejoras morales que no ha sido aun dado realizar; y por último, nadie ignora que nuestra ya rica biblioteca pública se fué reuniendo bajo la infatiga-

ble é inteligente constancia de un Subgobernador, y que sin la nunca desmentida actividad de otro, no existiera el colegio de segunda enseñanza, germen de Instituto local y de halagüeño porvenir para las jóvenes inteligencias menorquinas.

Estos son los bienes realizados por el Subgobierno y la gefatura civil en doce años, muéstrense mayores los que hayan tenido lugar durante lo restante de nuestro siglo en Menorca, y si no se evidencian, queda justificado que ningun buen patricio puede ser enemigo de la institucion, y que todos debíamos velar cuidadosos por su robustecimiento, léjos de contribuir á su ruina.

Pero no; á buen seguro no existe en nuestra isla quien por resentimiento personal, por perjuicio de intereses ilegítimos ó por miserables ideas de propio adelanto haya sido capaz de favorecer la destrucción del Subgobierno al lucir de nuevo para España la aurora de la libertad, la esperanza de la descentralizacion administrativa, el desenvolvimiento del individuo en todas las esferas de sus derechos.

La supresion del Subgobierno no puede ser tampoco un golpe meditado que la patriótica Junta de Gobierno, á quien la Revolucion ha confiado la interina custodia de intereses sagrados de nuestra Provincia, haya querido descargar á Menorca; cuando era de esperar que la realicion del derecho político sobre el ancho cimiento de la libertad individual, devolviese á la gefatura civil de esta isla y aun desarrollase las facultades administrativas que la Ley de las Constituyentes la concedió.

Un rayo, un cohete, la inesperta manó de un niño, bastan para reducir á cenizas un edificio poderoso, un monumento. Creamos que el Subgobierno de Menorca ha caido tambien herido por la casualidad. No queramos ir á buscar en torcidos instintos la fuerza destructora, ni en el frio y calculador egoismo personal el punto de partida del proyectil dirigido al corazon de los intereses administrativos de nuestro suelo. Confiemos aun en el patriotismo de los vocales de la Junta de Gobierno Balear; no creamos que sus corazones dejen de sentir con los de sus hermanos de Menorca, y toda vez que el cadaver no hiede todavía, esperemos la resurreccion.

## DEFENSA DE BEJAR.

La siguiente carta de Béjar contiene curiosos pormenores sobre la defensa de tan heroica ciudad.

«BÉJAR 1.º de octubre de 1868.

Los acontecimientos de Béjar deben ser grabados con letras de oro por lo que concierne á la parte del pueblo; nada mas grande, nada mas heroico, nada mas noble ni mas virtuoso.

Desde el 22 del corriente que se pronunció, entregado su vecindario á la expansion natural hasta hoy, despues de una victoria tan magnífica, ni el menor desman, ni la mas leve falta puede imputarse á ninguno de sus héroes.

¿Qué dirán esos militares encanecidos en el servicio cuando sepan que doscientos hombres mal armados han vencido á mil quinientos soldados de las tres armas, haciéndoles numerosos heridos, muertos y prisioneros?

¿Qué de esos soldados entregados al pillaje, al saqueo, al asesinato y violando á mujeres enfermas?

La pluma se cae de la mano al contemplar tales horrores.

El 28 de setiembre, dia memorable en Béjar, dos columnas, compuestas de mil trecientos infantes cien caballos y dos piezas de á doce, atacaban á las nueve de la mañana á este heroico pueblo, empezando por un vivo fuego de cañon y secundado por uno horroroso de fusileria: el dia ántes por la mañana se habian fundido en el único taller de estas fábricas seis piezas, que contestaron desde luego con la precision y valentia que era de esperar: á la una de la tarde una seccion de la Guardia civil y rural, una compañía del regimiento de la Constitucion, dos del de Castilla, otras de Borbon y el resto de Llerena se repartia por el arrabal de la Corredera, y tomando algunas casas hostilizaban á los defensores, que desde las barricadas y aun á pecho descubierto las defendian con un valor que rayaba en temeridad.

Los cañones, á un tiro de fusil, despedian 157 balas huecas á la barricada de la puerta de la ciudad ó de Ávila, sin que se la viera desamparada ni un solo momento á pesar de los innumerables cascos de metralla que saltaban sobre ella.

A las tres de la tarde, despues de seis horas de un incesante y horroroso fuego, los sitiadores no habian avanzado un solo paso, queriendo dar una decidida carga á los paisanos que entre los árboles del paseo les hacian un fuego sostenido: el brigadier Naneti manda avanzar la caballeria, y al toque de ¡a bayoneta! segun unos, y á degüello segun otros, cree llegado su triunfo; pero á donde él pensó encontrar la faja y alguna cruz solo halló la derrota mas vergonzosa que cuentan los anales de la milicia.

Al llegar la caballeria por la izquierda al lado de los cañones, y la reserva por la derecha al frente de las barricadas de Campo-pardo y puerta de Ávila, un grupo de treinta paisanos salta fuera de ellas; y allí, á pecho descubierto, al grito de ¡Viva la Libertad! se lanza con denuedo á contener aquella masa de soldados que huyen en derrota pasando algunos á vado el rio porque no tenian bastante hueco para correr por encima del puente.

Desde este momento no habia que dudar: la victoria estaba por Béjar, y en la creencia de que sólo era á costa de cuatro muertos y otros tantos heridos, resultado de la accion.

Pero llego el momento de reseñar la parte infame y vil de este dia, en el que se ha echado ese ejército libertador, segun los partes del gobierno, una mancha que no se borrarà jamás.

Al huir en la forma citada el grueso de la columna, dos compañías seguian posesionadas de las casas, y por aquel sitio resonaban descargas cerradas que suponíamos eran en defensa de su posesion. ¿Quien habia de creer otra cosa? ¿Cómo suponer que aquellos hombres se entretenian en asesinar ancianos, mugeres y niños, en saquear y romper lo que no podian llevar en sus mochilas? ¡Baldon sobre aquellos que han sumido á un pueblo loco de entusiasmo, en la mas horrorosa desgracia!

Pasan de 30 los muertos á bayonetazos, y habia entre ellos algunos en sus camas, enfermos; muchos pudieron salvarse haciéndose los muertos y escapando de sus manos luego que observaban su inmovilidad.

Pudiera llenarse un tomo relatando las crueldades de este dia, pero me limitaré á hacerlo de algunos hechos que están justificados por alguno que no ha acabado de morir.

Estaban al cuidado del taller de fundicion, á donde se dispusieron los seis cañones que he citado, alguno por cierto hecho de árboles de ruedas hidráulicas, seis ú ocho operarios que los dueños dejaron en su reemplazo; al empezar el fuego se re-

cogieron en uno de los corrales por temor á alguna descarga de cañon: llega la infanteria, que toma aquellas casas, y estos, entretenidos en desbalijar cuanto en ellas encontraban, no oyeron sin duda el toque de retirada. ¿Cómo habian de oirlo, si no escucharon las súplicas que de rodillas les hacian aquellos desgraciados, fusilados en el mismo sitio que les encontraron, en union de sus mugeres é hijos! Pero esto no bastaba; para ellos el matar era muy sencillo: hay otra circunstancia que aun es mas horrible. Habia que despojarles de las prendas que vestian, y lo hicieron con la mayor sangre fria. Aun vive uno de estos desgraciados, herido por un tiro de revolver.

En otra casa de la misma calle habian encerrado unos cuarenta paisanos que traian de los diferentes puntos que las tropas ocupaban, por la puerta trasera de esta casa; un peloton de soldados los hace salir, y al llegar al puente Viejo les dicen: «¡Correr, infelices!» No han dado cuatro pasos, y una descarga deja tendidos en tierra á todos, unos muertos, otros heridos y algunos que, como ya he dicho, se levantaron cuando la soldadesca hubo rematado á bayonetazos á los que ha visto moverse.

No ha sido esto solo: han tenido la barbarie de arrojar algunos cadáveres por cima del puente, á otros les han mutilado horriblemente, y por último con decir que hasta una pobre muger con un niño de pecho, un anciano de 82 años y un niño de ocho han sido asesinados, puede formarse una idea de la rabia, el odio y la ira con que estos vándalos querian tratar á un pueblo que ha iniciado el verdadero lema de la Revolucion.

¿Es cierto que en una alocucion se autorizó á tropa para el saqueo y degüello? ¿Se tocó, como aseguran, á él por una y dos veces? Quiero dudarlo; pero los hechos son ciertos, y por lo menos fué consentido.

Entre los que cometieron tales infamias, muchos expiaron su delito ántes de rendirse. ¿Que Dios les haya perdonado!

¿Y la conducta de estos heroicos paisanos despues de la victoria y á pesar de no conocer hasta tanto aquellas escenas de cáfres? Admiracion causa verdaderamente: ni el menor insulto á los vencidos; profundo respeto á los muertos y heridos.

Quisiera citar algunos nombres, ó mejor dicho, todos los que tomaron parte; pero el temor de olvidar alguno y no recordar otros me obliga á escribir solo dos: Domingo Grijo y Fraski (polaco de nacion). ¿Que sus nombres sean aclamados!

El resultado de la accion, que duró ocho horas, fué de 65 prisioneros, ignorando el número de muertos y heridos, pero que deben pasar de 80 á 90.—E. A.

## Seccion local.

En nuestro número del miércoles, avisados por varios mariscadores, publicamos un suelto en el que censurábamos el abuso de pescar marisco con *zalés*. Ahora bien; si como se nos ha informado es general el permiso, pues la libertad no conoce privilegios, y solo se pescan las almejas en las profundidades, desde el punto denominado el Fonduco hasta la boca del puerto, creemos que en nada puede perjudicar la estraccion de esta clase de moluscos, y aunque profanos en la materia, no encontramos inconveniente en que se permita la pesca de las almejas con dichos aparatos y mayormente si la malla de que estos están formados solo recoge las de mayor tamaño.

Damos con gusto cabida al siguiente documento que hemos recibido de Ciudadela.

**Junta de Salvacion y Gobierno**  
DE CIUADAELA DE MENORCA.

En la sesion de ayer se presentó á esta Junta la proposicion siguiente, firmada por ciento sesenta y siete ciudadanos, que dice así:

«El pueblo de Ciudadela altamente agradecido al valor, al patriotismo con que D. Camilo Mojon y Lloves, canónigo de esta, en union con los demás patriotas de esta ciudad, secundó el movimiento nacional en favor de la libertad contra la tiranía, en la noche del 1.º del actual; el acierto, eficacia é incesante desvelo con que atiende á todo, como Presidente de la Junta Revolucionaria, sin que se haya cometido ni el mas leve desman, ni turbada un momento la tranquilidad pública, pide á la Excma. Junta de Gobierno de esta ciudad tenga á bien acordar.—1.º Que se dedique un dia de funcion civica en honor de nuestro dignisimo Presidente señor Mojon.—2.º Que se le pida un retrato grande que será colocado en la sala de Ayuntamiento, para perpétuo recuerdo de cuanto hizo en bien de esta ciudad y se le adopte como hijo de la misma.—3.º Que á imitacion de Madrid y otras poblaciones que se sustituyan los nombres de algunas calles con los de los que han contribuido eficazmente al triunfo de la revolucion, se ponga en una de las de esta ciudad, que el mismo señale, Calle del Canónigo Mojon, en lápidas de mármol con letras de oro.— Todo lo merece el que ha sufrido prisiones, confinamientos y toda clase de persecuciones por el amor á la Libertad de su patria.— Ciudadela y octubre 10 de 1868.»—Siguen las firmas.

La que fué aprobada por unanimidad por esta Junta, excepto el señor Mojon, que se oponia, especialmente á ceder su retrato para la sala de Ayuntamiento; en su consecuencia se acordó, que el domingo 18 del corriente con ocasion de celebrar el nombramiento del Ministerio y union de los partidos, se celebre la funcion civica, segun el programa aprobado, en honor de nuestro digno Presidente el señor Mojon, descubriéndose por la tarde las lápidas de la calle que llevará en adelante su nombre, á la vez que descubrirán tambien las dedicadas al invicto Espartero, Prim, Serrano, Topete, la de la Revolucion y Padilla.

La Junta no podia ni debía desairar la voluntad del pueblo cuando entre las firmas las hay de personas muy respetables, y es un tributo que la Junta reconoce debe tributarse al que en todos tiempos arrostró tantos peligros y sufrió tantas persecuciones y prisiones por su amor á la santa causa de la Libertad y de la civilizacion; y sobre todo, por la energía, rectitud y patriotismo con que desempeña la Presidencia de esta Junta.

Ciudadela de Menorca 14 octubre 1868.— Por ausencia del Vice-Presidente.—El Vocal 1.º—Antonio Triay.

**Boletin religioso.**

Santo de hoy.

La beata Maria de la Encarnacion y San Galo abad.

**CULTOS.**

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. la reina de todos los Santos y Madre del Amor hermoso, Patrona de los Asociados á su Corte, en la iglesia parroquial de Santa Maria, privilegiada

En la de Ntra. Sra. del Carmen, ocupará la cátedra del Espíritu Santo D. Ildefonso Hernandez, doctor en sagrada teología.

Mañana será el orador D. Francisco Sancho, cura párroco castrense. A las 5 de la tarde se cantarán las vísperas, luego despues el sermón de la reserva, que dirá D. Francisco Cardona, licenciado en sagrada teología y en derecho canónico; y terminará tan religiosa solemnidad con la procesion acompañada de la orquesta.

Santo de mañana.

Santa Eduvigis, duquesa de Polonia, viuda.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO.**

Entrados á libre plática el dia 14

NACIONALES.

De Ciudadela en 12 horas, laud *Los Amigos*, de 24 ts., p. Diego Caules, con 7 trip. y sillares.

Despachados

NACIONALES.

Para Barcelona laud *Cármén*, de 19 ts., p. Jaime Pous, con 6 trip., azúcar y otros efectos.

**Observaciones meteorológicas.**

Dias.	Barómetro a las 7 h.	Termómetro centígrado.	Higrómetro a las 9 m.	Pluviómetro en milímetros	Seriedad ind.	Vientos á las 9 mañana.	Estado del tiempo
15	763	22.2 / 17.5	81	0.5	2	NNO. fl.	1.

**Afecciones astronómicas.**

**SOL.**—Sale á las 6 h. y 14 m.—Pónese á las 5 h. y 20 m.

**LUNA.**—Sale á las 6 h. y 47 m. de la r.—Pónese á las 6 h. y 4 m. de la v.

**Orden de la plaza,**

del 15 de octubre de 1868.

Servicio para el 16.

Gefe de dia: D. Eugenio Gonzalez Moro, comandante del segundo regimiento de Artilleria á pié.—Parada, hospital y provisiones, América.—El T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

**ALCANCE.**

El vapor-correo *Menorca* llegó á este puerto procedente del de Barcelona y Alcudia á las 6 de la tarde de ayer.

De los periódicos que hemos recibido extractamos lo siguiente.

**Partes telegráficas**

**INTERIOR.**

Madrid 12.—La *Gaceta* publica las siguientes disposiciones:

Organizando la secretaria de la presidencia de ministros.

Nombrando al señor Santos, vice-presidente de la comision de Estadística; al general Nouvilas, ca-

pitan general de Cataluña; al general Latorre capitán general de Valencia; al general Messina, director de Estado mayor, y al señor Sicilia, subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia.

Concediendo á los individuos del ejército y de la armada un grado desde cabo hasta teniente coronel, y rebaja de dos años de servicio á la clase de tropa.

Disolviendo la Junta consultiva de la armada. Hay tranquilidad.

Se asegura que los señores Ulloa, Santos Alvarez, Montemar y Escosura serán nombrados para cargos diplomaticos.

El señor Olózaga irá á Paris y el señor Roberts á Washington.

Madrid 13.—Mañana llegará á Madrid el señor Rios Rosas, y se asegura que irá de representante á Lóndres.

Ha sido nombrado director de inválidos el general Iriarte.

Se asegura que el general Ametller será ascendido á teniente general.

Mañana publicará la *Gaceta* una importante circular del Sr. Figuerola dirigida á los jefes de Hacienda de las provincias.

El representante de Florencia ha dimitido su cargo.

Reina tranquilidad en toda España.

La *Gaceta* publica una comunicacion de la Junta revolucionaria de Madrid proponiendo la estincion de las comunidades religiosas.

Publica igualmente las siguientes disposiciones:

Nombrando Gobernador de la provincia de Vizcaya, al señor Tosantos; de la de Alicante, al señor Llana; de Alava, al señor Ercasti; de Cádiz, al señor Alcalá; de Burgos, al señor Castro; de Badajoz, don Baltasar Ayala; de Zaragoza, al señor Gallifa; de Barcelona, al señor Moncasi; de Avila, al señor Mora; de Cuenca, al señor March; de Gerona, al señor Climent; de Granada al señor Chinchilla; de Huesca, al señor Llorens; de Jaen, al señor Acuña; de Leon, al señor Acevedo; de Lérida, al señor Ferrer, de Málaga, al señor Balaguer; de Navarra, al señor Castejon; de Oviedo, al señor Vallin; de Santander, al señor Ulzurrun; de Teruel, al señor Benedicto; de Toledo, al señor Vallejo, y de las Baleares, al señor Serriá.

**EXTERIOR.**

Paris, 12.—El general Koller que ha sido nombrado gobernador militar de Hungría ha dirigido una proclama á los húngaros diciendo, que espera que el pueblo conservará el óden y realizará el acuerdo constitucional con el Austria.

—Ha habido desórdenes en Praga.

La *Gaceta oficial* de Viena anuncia que el Austria tomará medidas escepcionales.

Ha sido relevado de su cargo el Gobernador de Bohemia.

Han ocurrido desórdenes en el Tirol, y el gobierno ha disuelto la Dieta de este país.

Paris 13.—El periódico la *Francia* desmiente el rumor de que el Emperador trate de limitar las libertades que habia concedido.

Cotizacion de las Bolsas de Madrid, Paris y Lóndres del 13 de octubre.

Madrid.—3 por 100, 32-55, 20 y 30.—Diferido, 31-00

Paris.—3 por 100 francés, 69-60.—4 1/2 por 100 id., 100-75.— Fondos españoles: 3 por 100 interior, 31.—Exterior, 34.—Diferido, 31 3/4.

Lóndres.—Consolidados, 94 3/8 á 1/2.

# BOLETIN DE ANUNCIOS.

## Comandancia de Marina de esta Provincia.

Dispuesto por el Sr. Capitan general interino del Departamento, un llamamiento de matriculados que voluntariamente quieran adelantar su campaña de tur, con el abono de dos años, en que recibirán su licencia absoluta, contándose su campaña como los cuatro que está determinado; los que tengan dos años de matrícula y veinte de edad, y deseen ingresar en el servicio con dichas ventajas, se presentarán en esta dependencia con aquel objeto hasta el 19 del actual inclusive.

Mahon 15 Octubre de 1868.—Juan G. de Quesada.

## D. Matias Seguí de la Guardia,

Alcalde de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que debiendo tener lugar el domingo próximo 18 del que rije, la elección de la Junta definitiva de salvacion y gobierno de esta Isla, he acordado publicar de nuevo la parte de esta Ciudad y compañías rurales que comprende cada una de las seis secciones en que se divide este distrito municipal para la votacion referida.

### PRIMERA SECCION.

#### Casas Consistoriales.

Plaza de la Constitucion, Retiro, Calle Portal de mar, Puente del Castillo, Alfonso III, Conquista, Nueva, Angel, Santo Cristo, Antes de Isabel II, Rosario, San Roque, Iglesia, Buen Aire, Hannover, Alayor, Alba, Plaza de San Francisco, Calle de San Gerónimo, San Jaime, San Antonio, Rector, Antes de los Frailes, Arraval, Negros, Horno.

### SEGUNDA SECCION.

#### Corredores del Hospital de Caridad.

Calle del Sol, San Clemente, Santa Victoria, Santa Escolástica, Montañez, Mercadal, Ramis, Cifuentes, Plaza de la Esplanada, Calle del Bastion, Moreras, San Bartolomé, San Alberto, Luna, Cos de Gracia, Estrella, San Jorge, San José, Deyá, Plaza Arravaleta, Gracia, Antes de la Infanta, San Gabriel, Compañía de Norias y Molinos, Compañía de Bentalfa.

### TERCERA SECCION.

#### Celda prioral del ex-convento del Carmen.

Plaza de la Pescadería, del Carmen, Plaza antes del Príncipe, Calle de la Arravaleta, De Pescadores, Anunciay, Norte, San Fernando, Comercio, Orfila, Plaza San Roque, Miranda, Calle San Sebastian, San Nicolás, Santa Rosa, Santa Cecilia, Concepcion, santa Ana, santa Teresa, santa Catalina, santa Eulalia, Carmen, san Carlos, san Guillermo, san Elías, Castillo, san Pablo, san Juan, Plana, Antes de la Reina, san Andrés, san Manuel, Ramirez, Campamento, san Luis Gonzaga, san Cirilo, san Lorenzo, Compañía de Tremontana.

### CUARTA SECCION.

#### Antiguo Consistorio de Villa-Cárlos.

Todo el casco de la poblacion de Villa-Cárlos, Compañía de Toraxer, Idem de Biniatap.

### QUINTA SECCION.

#### Pórtico de la parroquia de San Luis.

Todo el casco de la poblacion de san Luis, Compañía de Binifadet, Idem del Consell, Idem de Torret, Idem de Biniparrell.

### SEXTA SECCION.

#### Pórtico de la iglesia de San Clemente

Compañía de Musuptá, Idem de Binidali,

Idem de Algendar, Idem de Tornaltí.—Mahon 15 Octubre 1868.—Matias Seguí.

## GRAN REBAJA DE LENCERIA HASTA EL 21 DEL CORRIENTE.

En la calle Nueva núm.º 24, se hallarán los géneros siguientes:

Tela de 8 reales á 6, la de 10 á 8, la de 12 á 10, la de 14 á 12, la de 19 á 16, la de 22 á 20, la de 28 á 26, la de 32 á 29. Pañuelos, los de 18 reales docena, á 14, los de 24 á 20, los de 30 á 26, los de 40 á 36, los de 50 á 46, los de 60 á 56, los de 80 á 74, los de 120 á 110. Tambien hay de color y con seneña, á precios muy baratos. Colchas, de piqué, bñovos, mantas y otros. Las personas que quieran aprovecharse de la baratura de dichos géneros, pueden hacerlo desde este momento.

NOTA.—En el indicado establecimiento se encontrará un variado surtido de objetos de óptica, anteojos y lentes con cristales finos, de 5, 6, 8, 10, 12, 16, 20, 24, 30, 40 y 50 rs. par.

## Casino Mahonés.

Debiendo proveerse la plaza de Conserje de dicho establecimiento se invita á los sugetos que aspiren á obtenerla para que se presenten al señor Presidente accidental, que vive calle del Carmen n.º 5, y se les enterará de la contrata á que deben sugetarse.—El Presidente accidental, L. Seguí.

**ALMANAQUE DE LOS CHISTES PARA 1869.**—Libro jocoso que debe comprar todo el mundo para desterrar el mal humor.—Compuesto y arreglado por D. Carlos de Palomera y Ferrer. Ilustrado con multitud de caricaturas.

Véndese á 4 rs. vn. el ejemplar en la tienda-librería de Orfila, Arravaleta, 5.

**Temps** y paratjes de Menorca en que es mes gustós, saludable ó daños respectivamente el PEX Y MARISC.—Cuarta edición.

Un cuaderno de 8 páginas en 4.º—Véndese en la imprenta de este periódico, á cinco céntimos el ejemplar.

**ALBORES DE LA VIDA.**—Solaces poéticos de Bernardo Fábregues.

Un tomo en 4.º de 200 páginas.—Véndese al precio de 16 rs. vn. en la imprenta de este periódico. Los señores suscritores al *Diario de Mahon* pueden obtenerle por la mitad de precio.

## OBRAS EN PUBLICACION

á que se admiten suscripciones en la tienda Librería de Orfila, plaza Arravaleta, n.º 5.

*Imitacion de Jesucristo*, traducida por el P. Niuremberg, de la Compañía de Jesus.—Edi-

cion de lujo, á 1 rl. entrega.

*Julietta y Romeo*, por D. Enrique Villapando de Cárdenas.—A un cuartillo de real la entrega.

*El Corazon de un Bandido*. Juicios de Dios, por D. E. Palacio.—A un cuartillo de real la entrega.

*Maria*. Memorias de una huérfana, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—A medio real la entrega.

*El Duende de la Corte*, por D. Ramon Ortega y Frias.—A medio real la entrega.

*Historia General de España*, por D. Juan de Mariana.—A seis maravedises cada entrega.

*Candelas y los bandidos de Madrid*, por D. Antonio Garcia del Canto.—A medio real la entrega.

*El Año Cristiano*. Biblioteca religiosa.—A seis maravedises la entrega.

*Las mil y una noches*, por Galland.—A seis maravedises la entrega.

## EL FENIX

CASA DE COMISIONES Y DE COMPRA DE CREDITOS  
Y VALORES PÚBLICOS.

Calle del Príncipe, 16, 2.º derecha, Madrid.

Se descuentan pólizas de las Compañías de seguros mútuos sobre la vida:

Caja universal de capitales.—Montepío Universal;—Porvenir de las Familias;—Peninsular;—Nacional;—Tntelar;—Acciones de la Sociedad Española de Crédito comercial;—Papel del Estado;—Billetes de anticipo Domenech, del voluntario y forzoso, de 230 millones;—Obligaciones de La Peninsular;—Empréstito romano;—Cuponos de la Duda;—Alcances de las clases militares, procedentes de Ultramar.

Acepta poderes y cuantos negocios se le ofrezcan en buenas condiciones.—La correspondencia al Director de EL FENIX, en el domicilio indicado.

## Para Palma.

Saldrá el 16 del actual la balandra *Antonietta*, patron Miguel Estela; admite un resto de cargo.

## Para Barcelona.

Saldrá el 17 del mismo el laud *Cármén*, patron Jaime Pons; admite cargo.

Se despachan ambos buques en el almacén de los Sres. Taltavull, Tomás y Estela, rampa de la Abundancia, núm. 34.

## TEATRO.

El próximo sábado se pondrá en escena, á petición de varios señores, la aplaudida zarzuela en 3 actos;

## UN TESORO ESCONDIDO.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte, 1.